



## **DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

---

D./D<sup>a</sup>....., por la presente, ACEPTA, los siguientes compromisos:

---

1. Cumplir con las reglas definidas por el Consello Regulador de la I.G.P. Pataca de Galicia en cuanto a su proceso de certificación, en particular las relativas a la confidencialidad de la información de las certificaciones y de las evaluaciones, y las relativas a la independencia de su actuación frente a intereses comerciales o de otro tipo.
2. Utilizar toda la información a la que tenga acceso únicamente en el marco de la relación laboral con el Consello Regulador de la I.G.P. Pataca de Galicia y preservar los datos relativos a actuaciones del Consello Regulador, a los inscritos y/o a terceros, manteniéndolos en estricta confidencia.
3. Mantener secreto profesional durante y después de su participación en los procesos relacionados con la certificación en el Consello Regulador de la I.G.P. Pataca de Galicia, no revelar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial revelada o descubierta, y no hacer pública ninguna información concerniente a dichos procesos.
4. No aprovechar la información que se le ha proporcionado o a la que haya tenido acceso para perjudicar a ninguna persona o entidad.
5. Entiende que, por todo lo anterior, asume una obligación específica y que, en caso de incumplirla, dicho incumplimiento podrá ser motivo de una acción judicial por los daños y perjuicios que pudieran haber sido ocasionados al Consello Regulador de la I.G.P. Pataca de Galicia, a sus inscritos y/o a terceras personas.

En Xinzo de Limia, a                      de 20

Fdo. Por